



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública local LPL 502/2019
"ADQUISICION DE ABARROTÉS"



Con fundamento en los artículos 115 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73 y 77 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 60 fracción V inciso c, así como 69 y demás concurrentes de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y demás aplicables del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; correspondiente al número de requisición **1829/1834** para la **Licitación Pública Local LPL 502/2019** referente a la Adquisición de Abarrotés" requerida por la **Tesorería** .

ANTECEDENTES

1. El Comité de Adquisiciones a través de la Dirección de Adquisiciones, por medio del Portal del Ayuntamiento de Guadalajara, el **15 de Octubre 2019** del (dos mil diecinueve), publicó la **CONVOCATORIA** a participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo al Capítulo II artículo 47, numeral 1 de la **Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios**, así como con lo establecido en el Capítulo III de las bases de la licitación en mención, que señala: "*Publicación de la Convocatoria*".
2. El **22 de Octubre de 2019** (dos mil diecinueve), se llevó a cabo una **JUNTA ACLARATORIA**, de conformidad a los artículos 63 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como al capítulo V de las bases de la licitación en cuestión, que dice: "*Fecha y lugar de la Junta Aclaratoria de las Bases*"
3. El **25 de Octubre del 2019** (dos mil diecinueve), se llevó a cabo la apertura de **PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** de los participantes, de conformidad con los artículos 59 fracciones V a XI y 64 a 70 de la Ley de Compras Gubernamentales,
4. Al acto de apertura de propuestas técnicas y económicas, asistieron los representantes del área requirente, un representante de la Contraloría Ciudadana (representante del Comité de Adquisiciones), un miembro de La Dirección de Adquisiciones de Guadalajara y los proveedores **ALBERTO JOSAFATH PRIETO, SUPER 100 E-CODIS ZAPOPAN 1, S.C. DE RL DE CV** cuyas propuestas fueron materia de análisis.



Adquisiciones

Administración e
Innovación Gubernamental

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública local LPL 502/2019

"ASESORIA DE PUBLICACION Y TRATAMIENTO DE INFORMACION PUBLICA"



Gobierno de
Jalisco

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros de la Dirección de Adquisiciones, la Contraloría Ciudadana y el área requirente, quienes conforman este acto, se emite el siguiente:

FALLO DE ADJUDICACIÓN

Primero. La Dirección de Adquisiciones, resolvió que el proveedor **ALBERTO JOSAFATH PRIETO BANTES** en su propuesta **CUMPLE** con los requisitos legales y técnicos, solicitados por el Área Requirente, establecidos en las Bases, Anexos y en la Convocatoria de la presente Licitación, al entregarse todos los documentos y el material requerido, por tanto, se estima que garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas; además de tener un puntaje del 100% en relación a los criterios de evaluación establecidos en el **CAPITULO XI. CRITERIOS DE ADJUDICACION**, numeral 3, de las bases de la presente licitación. En consecuencia, al tomarse en cuenta los criterios de: calidad y cantidad del producto, garantía de cumplimiento, tiempos de entrega, experiencia y precio y descuento ofertado, se determinó adjudicarle **de la requisición 1829/1834** las partidas siguientes:

REQ.1829

PARTIDA	DESCRIPCION	Cantidad	Unidad de Medida
1	CUCHARA BIODEGRADABLE FECULA DE MAIZ 6"	4,000.00	PIEZA
2	VASO DE PAPEL DE 8 ONZAS PARA BEBIDAS CALIENTES	4,000.00	PIEZA

REQ.1834

PARTIDA	DESCRIPCION	Cantidad	Unidad de Medida
1	CAFE SOLUBLE NESCAFE DE 1KG	50.00	FRASCO
2	AZUCAR DE 1 KG	100.00	KILO

Se adjudican las partidas **1,2 de la requisición. No. 1829 Y 1,2 de la requisición 1834** por un monto total de: **\$26,897.60 (Veintiséis mil ochocientos noventa y siete pesos 60/100 MN)** (Impuesto al Valor Agregado) incluido.



Segunda. La Dirección de Adquisiciones, resolvió que el proveedor **SUPER 100 E CODIS ZAPOPAN 1 SC DE RL DE CV.**, En su propuesta de las **requisiciones No.1829 Y 1834** en su propuesta **NO CUMPLE** con los requisitos legales y técnicos, solicitados por el Área Requirente, establecidos en las Bases, Anexos y en la Convocatoria de la presente Licitación, al entregarse todos los documentos y el material requerido, por tanto, se estima que garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas; además de tener un puntaje del 95 % en relación a los criterios de evaluación establecidos en el **CAPITULO XI. CRITERIOS DE ADJUDICACION**, numeral 3, de las bases de la presente licitación. En consecuencia, al tomarse en cuenta los criterios de: calidad y cantidad del producto, garantía de cumplimiento, tiempos de entrega y precio, se determinó (cumple parcialmente con lo solicitado) La propuesta económica que presenta es mayor a la propuesta adjudicada. Por lo que no se le asigna ninguna partida

Tercera. La evaluación de las proposiciones relativas a la Licitación Pública Local LPL502/2019 referente a la **ADQUISICION DE ABARROTES.**

Quedaron a cargo de las siguientes personas:

Nombre	Cargo	Dependencia
L.C.P.F. JORGE OCTAVIO IÑIGUEZ CARDENAS	DIRECTOR	DIRECCION DE INGRESOS

Cuarta. Difúndase y publíquese el presente fallo en el Portal de Transparencia del Municipio de Guadalajara, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo a los participantes; lo anterior sin perjuicio de que puedan acudir personalmente a que se les entregue copia del mismo en la Calle Nicolás Regules número 63 sesenta y tres, planta alta del Mercado Mexicaltzingo, en el Barrio de Mexicaltzingo, en Guadalajara, Jalisco, donde es el domicilio de la Dirección de Adquisiciones (Convocante); o incluso, de que esta pueda citarlos para tal fin, o hacérselos llegar mediante correo electrónico en la dirección proporcionada en su propuesta.

La presente hoja contiene los nombres, cargos y firma de los representantes de La Dirección de Adquisiciones, del representante del área requirente y del integrante del Comité de Adquisiciones designado por el propio Comité, que realicen éste acto celebrado el día 30 de Octubre de 2019 (dos mil diecinueve).

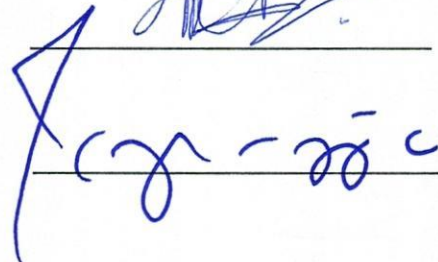
Ing. Ricardo Ulloa Bernal,
Titular de la Dirección de Adquisiciones



Lic. Felipe de Jesús Flores Miranda
Representante de la Dirección de Adquisiciones



Lic. Andrea Sharmila Oropeza Reyes
Representante del Comité de Adquisiciones



L.C.P.F. Jorge Octavio Iñiguez Cárdenas.
Director de Ingresos